



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000808-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de autovía autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán; así como a que, una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000796 a PNL/000811.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La carretera CL-101 está integrada en la Red Básica de Carreteras de Castilla y León. Se trata de una carretera de 101 km que discurre en un importante eje de conexión Noroeste a Suroeste entre Ágreda y el límite con la Comunidad de Castilla-La Mancha, atravesando núcleos de población como Ólvega, Gómara o Almazán.

La carretera CL-101 es un vínculo desde las carreteras estatales vertebradoras del territorio como son la N-122, la N-234 y la A-15, conectando territorios de Navarra y Aragón con el centro peninsular.



Esta vía es la que soporta la Intensidad Media Diaria más alta de la red regional en la provincia de Soria, desde los 3.114 en el tramo de llega a Almazán hasta los 4.652 vehículos en el tramo entre Ólvega y Ágreda, incrementándose cada año. En la última década el tráfico ha incrementado un 30 %.

El porcentaje de tráfico pesado que soporta esta vía es el más alto de toda la Red Regional de Carreteras, llegando al 49,7 %. Estos datos implican que hasta más de 1.600 camiones circulan diariamente por su trazado.

El Plan Regional de Carreteras 2008-2020 reconoció la importancia de esta carretera al incluir la construcción de una Autovía Autonómica en la provincia de Soria, abarcando los 71.6 kilómetros entre Ágreda y Almazán, con un presupuesto de 179 millones de euros. Dado el aumento del tráfico en un 30 % desde la elaboración del plan, la urgencia de convertir la CL-101 en una Autovía Autonómica es ahora más evidente que nunca.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que en el año 2024 se realice la redacción de proyecto para la construcción de Autovía Autonómica CL-101 entre las localidades de Ágreda y Almazán.

2.- Que una vez realizado el proyecto, a la mayor brevedad, se finalice la ejecución de la autovía propuesta.

Valladolid, 18 de enero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero